

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 53,100 CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA RONDAS MEDICAS RURALES -
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5080801	04/07/2012	53,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :907

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		53,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,100	
Totales		53,100	53,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	53,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,100
Totales		53,100	53,100



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Ojeda

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero